

COMITÉ DE EJECUCIÓN

ACTA NÚMERO 54-2004

Sesión 54-2004 celebrada en el edificio del Banco de Guatemala, el lunes veinticinco de octubre de dos mil cuatro, a partir de las quince horas.

El Coordinador, con el quórum correspondiente, sometió a consideración del Comité de Ejecución el proyecto de Orden del Día.

PUNTO ÚNICO: Evaluación de las posturas de la licitación de Depósitos a Plazo en dólares de los Estados Unidos de América -DPs en US\$- número DPUS\$-10-2004.

No habiendo observaciones, el Comité aprobó el Orden del Día.

PUNTO ÚNICO: Evaluación de las posturas de la licitación de Depósitos a Plazo en dólares de los Estados Unidos de América -DPs en US\$- número DPUS\$-10-2004.

El Director del Departamento de Operaciones de Mercado Abierto informó que en la licitación de depósitos a plazo en dólares de los Estados Unidos de América -DPs en US\$- número DPUS\$-10-2004, efectuada el día de hoy, se presentó una demanda de US\$1.0 millones a un plazo de 91 días, a una tasa de interés de 2.70%, la cual es compatible con los parámetros acordados por el Comité de Ejecución en sesión 51-2004 del 8 de octubre de 2004.

En efecto, en el seno del Comité se indicó que la tasa de interés ofrecida en la única postura de demanda que se recibió el día de hoy, al plazo de 91 días, a una tasa de interés de 2.70%, es inferior a la tasa de 2.89% que para dicho plazo se obtuvo en la curva de rendimiento (de referencia) calculada extrapolando las tasas de interés de los Bonos del Tesoro expresados en dólares de los Estados Unidos de América a 4 y 6 años plazo. Tomando en cuenta que la tasa de interés ofrecida es congruente con el lineamiento de la Junta Monetaria, en el sentido de que en el momento de hacer las adjudicaciones correspondientes las tasas de interés deberían ser tales que no incentiven la afluencia de

capitales, el Comité acordó adjudicar la referida postura al plazo de 91 días y a una tasa de interés de 2.70%.

Por otra parte, y con el propósito de hacer operativa la adjudicación de los derechos para la constitución de depósitos a plazo en dólares de los Estados Unidos de América -DPs en US\$- demandados en las licitaciones, en el seno del Comité se indicó que es necesario facultar a la Gerencia General del Banco de Guatemala para que efectúe dicha función. Con base en lo expuesto, el Comité de Ejecución, resolvió: Facultar a la Gerencia General del Banco de Guatemala para adjudicar los derechos para la recepción de DPs en US\$ demandados en las licitaciones efectuadas por el Banco de Guatemala en las bolsas de valores autorizadas para operar en el país, de conformidad con los lineamientos establecidos por este Comité.

La sesión finalizó a las quince horas con cuarenta y cinco minutos firmando de conformidad las personas que asistieron.